SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD A: TRAMITES POR PRIMERA VEZ SGPA-UARN/1507/COAH/2016

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1507/COAH/2016
BITÁCORA: 05/G3-0008/08/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de Agosto de 2016

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
31 AGO 2016
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides esq. Blvd. Nueva España
Saltillo, Coahuila

EJIDO SAN JUAN DE LA VAQUERIA
CALLE SN SN SAN JUAN DE LA VAQUERIA
25300 SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1377/COAH/2016 de fecha 27 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Juan de la Vaqueria, Saltillo, U-05-030-JUA-004/16, Tierra de monte, *TIERRA DE MONTE,* (tierra de monte), 2,426.600 Metros cúbicos	50	1	50	15078426	15078475

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SEMA Coahuila
12:45
31 AGO 2016
RECIBIDO

RECIBI ORIGINAL
9 Copia
FIRMA: EMPRESA: Seforesa S.C.
FECHA: 18/08/16 NOMBRE: Juan Borjas C.
HORA: 13:55 CARGO: Asesor Téc.

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.e.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente.
Ing.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing.- Gilberto Rodríguez Vázquez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
18 AGO 2016
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL

RFTR/RARA/JGG/AFEJ/FJEC

CONAFOR GERENCIA ESTATAL COAHUILA
31 AGO 2016
RECIBIDO
NOMBRE: HORA:
FIRMA: